

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS									
3 PATRIMONIO						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																
<p>Representa la participación de los propietarios en los activos de la empresa. Su importe se determina entre la diferencia entre el activo y el pasivo.</p> <p>Agrupar las cuentas que registran los aportes de los accionistas o Gobierno Nacional, la prima o descuento en colocación de acciones, las reservas, otros aportes patrimoniales, superávit por valuaciones y resultados acumulados o del ejercicio.</p> <p>Las cuentas que integran este elemento se llevarán únicamente en moneda de uso local.</p>																
DINÁMICA																
DÉBITOS						CRÉDITOS										
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023										

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
3 PATRIMONIO	31 CAPITAL SOCIAL						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																	
3101	Capital pagado						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3102	(Acciones en tesorería)						X	X	-	-	X	-	-	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																	
<p>Registra el valor de las acciones suscritas y pagadas por los accionistas, los aportes del Estado en las entidades financieras públicas, y el valor de los fondos que reciba el sistema de garantía crediticia. Adicionalmente, registrará el valor de las acciones que se originen por la capitalización de reservas, utilidades y excedentes.</p> <p>La cuenta 3102 "Acciones en tesorería – Capital social" es una cuenta de valuación, que registra las acciones propias adquiridas por la institución, por decisión de los directorios o la junta general de accionistas, cuando corresponda, siempre que estas acciones y certificados de aportación estén liberados totalmente y se empleen fondos tomados únicamente de las utilidades líquidas.</p>																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2014-0373 02 de mayo del 2014 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024											

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
3 PATRIMONIO	31 CAPITAL SOCIAL	3101 CAPITAL PAGADO	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra el valor de las acciones suscritas y pagadas por los accionistas, los aportes del Estado en las entidades financieras públicas. Adicionalmente registrará el valor de las acciones que se originen por la capitalización de reservas, utilidades y excedentes.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por reducción del capital pagado de los accionistas. 2. Por el valor nominal de las acciones propias en circulación adquiridas por la institución.						1. Por las entregas de efectivo de los accionistas. 2. Por las aportaciones del Estado, para incremento de capital de las instituciones financieras del sector público. 3. Por el incremento de capital con utilidades o excedentes. 4. Por el incremento de capital con reservas facultativas, legales y generales, de acuerdo con las normas expedidas sobre la materia. 5. Por el incremento de capital con aportes para futuras capitalizaciones.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS -2005-0503 31 de agosto del 2005 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
3 PATRIMONIO	31 CAPITAL SOCIAL	3102 (ACCIONES EN TESORERÍA)	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	-	-	X	-	-	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
<p>Esta es una cuenta de valuación, que registra las acciones propias adquiridas por la institución, por decisión de los directorios o la junta general de accionistas, cuando corresponda, siempre que estas acciones estén liberadas totalmente y se empleen fondos tomados únicamente de las utilidades líquidas.</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el valor nominal de las acciones propias en circulación adquiridas por la institución.						1. Por el valor nominal en la enajenación de las acciones en tesorería.							
DISPOSICIONES LEGALES:									Resolución No. SBS -2005-0503 31 de agosto del 2005 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024				

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
3 PATRIMONIO	32 PRIMA O DESCUENTO EN COLOCACIÓN DE ACCIONES Y CERTIFICADOS						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	-	-	-	-	X	X	-	X
CUENTAS																	
3201	Prima en colocación de acciones y certificados de aportación						X	X	X	-	-	-	-	X	X	X	X
3202	(Descuento en colocación de acciones)						X	X	X	-	-	-	-	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																	
<p>En este grupo se registran los importes pagados por encima o debajo del valor nominal de las acciones propias readquiridas.</p> <p>Esta cuenta registrará también el descuento correspondiente a los Bonos del Estado recibidos por la Corporación Financiera Nacional B.P. como aporte de capital, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Reordenamiento en Materia Económica, en el Área Tributario - Financiera.</p>																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
<ol style="list-style-type: none"> Por el valor pagado por los accionistas por debajo del valor nominal de las acciones propias readquiridas (descuento en colocación de acciones). Por el valor del descuento correspondiente a los Bonos del Estado que reciba la Corporación Financiera Nacional B.P. como aporte de capital. Por el importe del ajuste mensual a precios de mercado de los Bonos del Estado para capital que reciba la Corporación Financiera Nacional B.P., cuando este valor disminuya. Por la pérdida generada en la venta de los Bonos del Estado para capital de la Corporación Financiera Nacional B.P., respecto del valor en libros. 						<ol style="list-style-type: none"> Por el valor pagado por los accionistas por encima del valor nominal de las acciones propias readquiridas (prima en colocación). Por el importe del ajuste mensual a precios de mercado de los Bonos del Estado para capital que reciba la Corporación Financiera Nacional B.P., cuando este valor se incremente. Por la utilidad obtenida en la venta de los Bonos del Estado para capital de la Corporación Financiera Nacional B.P., respecto de su valor en libros. Por la eliminación del descuento en los Bonos del Estado para capital de la Corporación Financiera Nacional B.P., cuando se efectúe el aumento de capital respectivo. 											
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS -2014-0782 09 de septiembre del 2014 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024											

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																		
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS						USUARIOS										
3 PATRIMONIO	33 RESERVAS							B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																		
3301	Legales							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3302	Generales							-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-
3303	Especiales o facultativas							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3304	Reserva para readquisición de acciones propias							X	X	-	-	-	-	-	X	X	X	X
3305	Revalorización del patrimonio							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3310	Por resultados no operativos							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																		
<p>Registra los valores que, por decisión de los directorios o la junta general de accionistas, cuando corresponda, de acuerdo con sus estatutos o por disposición legal, se han apropiado de las utilidades operativas líquidas con el objeto de incrementar el patrimonio, constituir reservas, de carácter especial o facultativas, o con fines específicos.</p> <p>Registra además las utilidades netas obtenidas por la Corporación Financiera Nacional B.P. pendientes de capitalización (reservas generales).</p> <p>Registra también las reservas que se originaron en las utilidades no operativas de años anteriores, obtenidas por la entidad como resultado de los ajustes por corrección monetaria de los activos y pasivos no monetarios, así como el patrimonio y de las cuentas de resultado; de los ajustes por valuación de los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera y en unidades de valor constante; y, en los activos y pasivos con reajuste pactado.</p>																		
DINÁMICA																		
DÉBITOS						CRÉDITOS												
<ol style="list-style-type: none"> Por la capitalización de las reservas facultativas, legales y generales de acuerdo con las normas expedidas sobre la materia. Por la compensación, a nivel de cuentas patrimoniales de las pérdidas del ejercicio o de ejercicios anteriores tomadas al valor reexpresado. La cuenta 3305 "Revalorización del patrimonio – Reservas", se debitará por la devolución a los accionistas, en caso de liquidación de la entidad. Por el ajuste del saldo de la cuenta 3304 "Reserva para readquisición de acciones propias – Reservas", por el valor efectivamente pagado. Por la reversión de la cuenta 3304 "Reserva para readquisición de acciones propias – Reservas", cuando se negocien las acciones en tesorería. 						<ol style="list-style-type: none"> Por los valores segregados de las utilidades operativas líquidas o excedentes netos de conformidad con disposiciones legales, estatutarias, por acuerdo de los accionistas o por disposición de la autoridad competente. La reserva por resultados no operativos se constituirá con las utilidades obtenidas de los resultados no operativos netos cuando existan utilidades operativas, y con el saldo remanente luego de absorber las pérdidas operativas. Por el valor que la entidad presupueste para la readquisición de acciones propias, previa autorización de la Superintendencia de Bancos, para la constitución de la reserva respectiva. Por el ajuste del saldo de la cuenta 3304 "Reserva para readquisición de acciones propias – Reservas", por el valor efectivamente pagado. 												
DISPOSICIONES LEGALES:																		
COMF: Libro I, Art. 168						Resolución No. SB -2018-712												
COMF: Libro I, Art. 404						26 de agosto del 2015												
						Resolución No. SB-2023-02503												
						30 de noviembre del 2023												
						Resolución No. SB-2023-02675												
						22 de diciembre del 2023												
						Resolución No. SB-2024-02094												
						09 de septiembre del 2024												

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
3 PATRIMONIO	34 OTROS APORTES PATRIMONIALES						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																	
3401	Otros aportes patrimoniales						-	-	X	X	X	X	X	-	-	X	-
3402	Donaciones						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3490	Otros						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																	
<p>Registra los aportes no reembolsables que reciben los bancos e instituciones financieras del Estado y las donaciones recibidas por las entidades del sistema financiero, excepto por el sistema de garantía crediticia.</p> <p>Para que los otros aportes patrimoniales, las donaciones y los otros aportes que se registran en este grupo sean considerados dentro del patrimonio técnico primario, de conformidad con lo que establece el capítulo "Relación entre el patrimonio técnico total y los activos y contingentes ponderados por riesgo para las entidades del sistema financiero público y privado", del título II, del libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, deberán ser líquidos y no tener ningún tipo de condicionamiento futuro que haya sido definido el momento de su entrega, si tales aportes no fueren en efectivo (líquidos) o se sujetaren a condicionamientos futuros, no formarán parte del patrimonio técnico constituido.</p>																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
DISPOSICIONES LEGALES:																	
CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Castigo de préstamos, descuentos y otras obligaciones por parte de las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos"						Resolución No. SBS-2004-0904 26 de noviembre del 2004 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023											

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
3 PATRIMONIO	34 OTROS APORTES PATRIMONIALES	3401 OTROS APORTES PATRIMONIALES	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			-	-	X	X	X	X	X	-	-	X	-
DESCRIPCIÓN													
<p>Registra los aportes no reembolsables que reciba el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., BanEcuador B.P., la Corporación Financiera Nacional B.P., el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y el sistema de garantía crediticia, que servirán para futuras capitalizaciones o para la financiación de actividades específicas originadas en disposiciones legales o reglamentarias.</p> <p>El sector financiero público contabilizará los valores que serán utilizados para futuras capitalizaciones, así como para la constitución de fondo denominado contraparte nacional.</p> <p>La Corporación Financiera Nacional B.P. contabilizará los aportes de capital recibidos del Estado por sobre el valor del capital autorizado, así como los bonos del estado recibidos para un futuro incremento de capital por efecto de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica.</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por la capitalización de los aportes.						1. Por los aportes recibidos por la Corporación Financiera Nacional B.P., el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., el BanEcuador B.P., y el sistema de garantía crediticia. 2. Por los valores que mantenga el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para posteriores aumentos de capital. 3. Por el valor nominal de los bonos que reciba la Corporación Financiera Nacional B.P. para incrementar su capital por la Ley de Reordenamiento en Materia Económico en Área Tributaria - Financiera.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
3 PATRIMONIO	34 OTROS APORTES PATRIMONIALES	3402 DONACIONES	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
340205	En efectivo		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
340210	En bienes		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
<p>Registra las donaciones que por cualquier naturaleza reciban las instituciones del sistema financiero público y privado, las que se registrarán como una cuenta patrimonial al momento en que sean realmente ingresadas a la entidad. Cuando las donaciones se reciban en bienes muebles o inmuebles, éstos deberán ser registrados al valor determinado por un perito valuador calificado por la Superintendencia de Bancos, las que no formarán parte del patrimonio técnico constituido.</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<p>1. Por los trasposos al capital social, en el caso de las donaciones recibidas en efectivo por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda.</p>						<p>1. Por el valor en efectivo de las donaciones que reciban el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y las instituciones del sistema financiero. 2. Por el valor de los bienes que reciban como donaciones las instituciones del sistema financiero público y privado. 3. Por los fondos que reciben las instituciones en calidadde donaciones del Sistema de Garantía Crediticia.</p>							
DISPOSICIONES LEGALES:									Resolución No. SBS -2006-614 24 de octubre del 2006 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023				

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																		
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS						USUARIOS										
3 PATRIMONIO	35 SUPERÁVIT POR VALUACIONES							B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																		
3501	Superávit por valuación de propiedades, equipo y otros							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3502	Superávit por valuación de inversiones en acciones							X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X
3503	Valuación inversión neta en un negocio en el extranjero							X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X
3504	Valuación de inversiones en instrumentos financieros							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																		
<p>Registra la contrapartida de la valuación o ajuste a precios de mercado del valor neto en libros de los bienes inmuebles que se mantengan en las cuentas 1801 "Terrenos - Propiedades y equipo", 1802 "Edificios - Propiedades y equipo" y 1804 "Otros locales - Propiedades y equipo" conforme las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos.</p> <p>El superávit por revaluación será transferido directamente a resultados acumulados (ganancias o pérdidas según sea el caso) lo cual no se hará a través del estado de resultados, cuando el superávit sea realizado; en cuyo caso, la cantidad del superávit realizado es la diferencia entre la depreciación basada en el valor en libros revaluado del activo y la depreciación basada en el costo original del activo. El superávit total será realizado únicamente al retiro o disposición del activo. El superávit por valuación de un activo puede transferirse a utilidades acumuladas cuando el mismo es enajenado o al término de su vida útil.</p> <p>Adicionalmente registra el ajuste a valor patrimonial proporcional de las inversiones en acciones cuando la variación en el patrimonio de las subsidiarias o entidades receptoras de la inversión se produce por el registro de la valuación de sus propiedades a valor de mercado. El superávit es realizado cuando las acciones son vendidas. Así también, registra otras variaciones en el valor patrimonial que se originen en cambios en cuentas patrimoniales de la participada.</p> <p>Se reconocerán en cuentas patrimoniales la diferencia a causa de variaciones en el tipo de cambio surgidas en una partida monetaria que forme parte de la inversión neta en un negocio en el extranjero, conforme con la Norma Internacional de Contabilidad 21 "Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera". Cuando se enajenen las acciones del negocio en el extranjero, dichas variaciones serán transferidas a los resultados del ejercicio.</p> <p>Registra también la ganancia o pérdida originada por la fluctuación del valor razonable de los instrumentos de inversión clasificados como "Disponibles para la venta" y de "Disponibilidad restringida", hasta que el instrumento sea vendido o dispuesto, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente en la cuenta 3504 "Valuación de inversiones en instrumentos financieros – Superávit por valuaciones", será transferida y registrada en los resultados del ejercicio.</p>																		
DINÁMICA																		
DÉBITOS						CRÉDITOS												
<ol style="list-style-type: none"> Por el decremento por revaluación de los activos al grado que el decremento no exceda la cantidad registrada en el superávit por revaluación respecto de ese mismo activo. Por la transferencia a utilidades retenidas cuando el superávit por valuación de propiedades, equipos y otros ha sido realizado. El superávit es realizado: por retiro o disposición del activo, o por el uso del activo por parte de la institución en cuyo caso la cantidad del superávit realizada es la diferencia entre la depreciación basada en el valor en libros revaluado del activo y la depreciación basada en el costo original del activo. Por el decremento del ajuste a valor patrimonial proporcional de las inversiones en acciones cuando la variación en el patrimonio de las subsidiarias o entidades receptoras de la inversión se produce por el registro de la valuación de sus propiedades a valor de mercado, o cuando las variaciones en el valor patrimonial se producen en cambios en cuentas patrimoniales. 						<ol style="list-style-type: none"> Por el importe del ajuste a precio de mercado del valor neto en libros de los bienes inmuebles contabilizados en las cuentas 1801 "Terrenos - Propiedades y equipo", 1802 "Edificios - Propiedades y equipo" y 1804 "Otros locales - Propiedades y equipo". El incremento por revaluación será reconocido como utilidad hasta el valor que revierta un decremento por revaluación del mismo activo previamente reconocido como un gasto. Por el incremento del ajuste a valor patrimonial proporcional de las inversiones en acciones cuando la variación en el patrimonio de las subsidiarias o entidades receptoras de la inversión se produce por el registro de la valuación de sus propiedades a valor de mercado, o cuando las variaciones en el valor patrimonial se producen en cambios en cuentas patrimoniales. 												
DISPOSICIONES LEGALES:																		
CNSB: Libro I, Título XVII, Capítulo "Norma de control para la calificación y registro de los peritos valuadores de las entidades de los sectores financieros público y privado"						Resolución No. SBS -2011-0499 10 de junio del 2011 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024												

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
3 PATRIMONIO	35 SUPERÁVIT POR VALUACIONES						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																	
3501	Superávit por valuación de propiedades, equipo y otros						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3502	Superávit por valuación de inversiones en acciones						X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X
3503	Valuación inversión neta en un negocio en el extranjero						X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X
3504	Valuación de inversiones en instrumentos financieros						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
<p>4. Por la transferencia a utilidades retenidas cuando el superávit por valuación de inversiones en acciones ha sido realizado por la venta de las acciones.</p> <p>5. Por la transferencia a la cuenta de resultados 5302 "En valuación de inversiones - Utilidades financieras" cuando el superávit por valuación de inversiones en acciones ha sido realizado por la venta de las acciones del negocio en el extranjero.</p> <p>6. Por el decremento del ajuste a causa de variaciones en el tipo de cambio surgidas en una partida monetaria que forme parte de la inversión neta en un negocio en el extranjero.</p> <p>7. Por el decremento en la valuación del instrumento financiero clasificado en "Disponibles para la venta" o de "Disponibilidad restringida", hasta que los instrumentos financieros sean vendidos, dispuesto o reclasificados, momento en el cual la pérdida que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio será transferida y registrada en los resultados del ejercicio.</p> <p>8. Por la transferencia a la subcuenta de resultados 530305 "En venta de inversiones - En venta de activos productivos", del instrumento financiero vendido o dispuesto.</p> <p>9. Por el decremento en la valuación del instrumento financiero clasificado en inversiones de disponibilidad restringida hasta que la condición que generó la restricción haya desaparecido, momento en el cual la pérdida acumulada no realizada se transferirá a los resultados del ejercicio.</p>						<p>3. Por el incremento a causa de variaciones en el tipo de cambio surgidas en una partida monetaria que forme parte de la inversión neta en un negocio en el extranjero.</p> <p>4. Por incremento en la valuación del instrumento financiero clasificado en "Disponibles para la venta" y de "Disponibilidad restringida", hasta que sea vendido, dispuesto o reclasificado, momento en el cual la ganancia que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio será transferida y registrada en los resultados del ejercicio.</p> <p>5. Por la transferencia a la subcuenta de resultados 430305 "En venta de inversiones - En venta de activos productivos" cuando los instrumentos financieros son vendidos o dispuestos.</p> <p>6. Por la transferencia de la pérdida determinada en la valoración, cuando se determina un deterioro del valor de los instrumentos financieros clasificados como "Disponibles para la venta" o de "Disponibilidad restringida", con débito a la cuenta de resultados 4302 "En valuación de inversiones - Pérdidas financieras", aunque dichos instrumentos de inversión no hayan sido vendidos o dispuestos.</p>											
DISPOSICIONES LEGALES:																	
CNSB: Libro I, Título XVII, Capítulo "Norma de control para la calificación y registro de los peritos valuadores de las entidades de los sectores financieros público y privado"						Resolución No. SBS-2011-0499 10 de junio del 2011 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024											

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
3 PATRIMONIO	36 RESULTADOS						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																	
3601	Utilidades o excedentes acumuladas						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3602	(Pérdidas acumuladas)						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3603	Utilidad o excedentes del ejercicio						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3604	(Pérdida del ejercicio)						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																	
Registra el remanente de las utilidades o excedentes no distribuidas o las pérdidas no resarcidas de ejercicios anteriores y las utilidades o excedentes netos o pérdida al cierre del ejercicio.																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023											

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
3 PATRIMONIO	36 RESULTADOS	3601 UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADAS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra el remanente de las utilidades o excedentes operativos no distribuidos no resarcidas de ejercicios anteriores.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<p>1. Por el monto de las reservas legales, facultativas y para readquisición de acciones declaradas por los directorios o la junta general de accionistas, cuando corresponda, y/o la Superintendencia de Bancos, con abono a las cuentas 3301 "Legales – Reservas", 3303 "Especiales o facultativas – Reservas" y 3304 "Reserva para readquisición de acciones propias – Reservas".</p> <p>2. Por transferencia a la cuenta 3302 "Generales – Reservas", en el caso de entidades estatales, previa disposición del organismo administrativo competente.</p> <p>3. Por la distribución de utilidades o excedentes, por acuerdo de los accionistas.</p> <p>4. Por la absorción del saldo de pérdidas acumuladas. Hacer referencia como base legal a lo dispuesto en el numeral 8, del artículo 10 y al primer inciso del artículo 11 de la Ley de Régimen Tributario Interno.</p>						<p>1. Por el importe de las utilidades o excedentes operativos netos que se encuentran a disposición de los accionistas.</p>							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
3 PATRIMONIO	36 RESULTADOS	3602 PÉRDIDAS ACUMULADAS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra las pérdidas operativas y no operativas no resarcidas de ejercicios anteriores.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el importe de la pérdida neta del ejercicio anterior, no enjugadas.						1. Por la absorción del saldo de pérdidas acumuladas con cargo a Utilidades acumuladas, Utilidad del ejercicio, a Reserva - Revalorización del patrimonio o a Reservas.							
DISPOSICIONES LEGALES:									Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023				

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
3 PATRIMONIO	36 RESULTADOS	3603 UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra la utilidad o excedente operativo que obtenga la institución al cierre del ejercicio, y se ponga a disposición de los accionistas, la que será transferida el primer día laborable del siguiente ejercicio económico a la cuenta 3601 "Utilidades o excedentes acumulados - Resultados", una vez efectuadas las deducciones establecidas en disposiciones legales.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<p>1. Por la transferencia a reserva legal del 10% de las utilidades operativas netas a disposición de los accionistas, hasta cuando ésta sea al menos al 50% de su capital suscrito y pagado. Esta transferencia se realizará el primer día laborable del ejercicio económico y antes de efectuar la transferencia de las utilidades o excedentes netos a la cuenta 3601 "Utilidades o excedentes acumulados – Resultados".</p> <p>2. Por transferencia del saldo de las utilidades operativas netas del ejercicio a la cuenta 3601 "Utilidades o excedentes acumulados – Resultados", el primer día laborable del ejercicio.</p>						<p>1. Por las utilidades o excedentes operativos netos que obtenga la entidad al cierre del ejercicio económico y que queden a disposición de los accionistas.</p>							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
3 PATRIMONIO	36 RESULTADOS	3604 PÉRDIDA DEL EJERCICIO	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra la pérdida operativa y no operativa que obtenga la institución al cierre del ejercicio, y se ponga a disposición de los accionistas, la que será transferida el primer día laborable del siguiente ejercicio económico a la cuenta 3602 "Pérdidas acumuladas – Resultados".													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por las pérdidas operativas y no operativas que obtenga entidad al cierre del ejercicio económico y que queden a disposición de los accionistas. 2. Por la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores reexpresadas, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de régimen tributario interno.						1. Por transferencia de las pérdidas operativas y no operativas del ejercicio a la cuenta 3602 "Pérdidas acumuladas – Resultados" el primer día laborable del ejercicio económico.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
3 PATRIMONIO	37 (DESVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO)						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	-	-	-	-	-	-	X	X
DESCRIPCIÓN																	
<p>Es una cuenta de valuación del patrimonio (deudora), que registra el valor de las pérdidas activadas catalogadas como tales por la Superintendencia de Bancos o por las auditorías interna o externa de la institución.</p> <p>Los valores registrados en este grupo, deberán castigarse contra las cuentas patrimoniales inmediatamente siguiendo el orden establecido por la normativa que al respecto expida la Superintendencia de Bancos.</p>																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS									CRÉDITOS								
<p>1. Por el valor de la desvalorización del patrimonio por las pérdidas activadas.</p>									<p>1. Por el valor del castigo de las pérdidas con cargo a cuentas patrimoniales.</p> <p>2. Por la amortización de las pérdidas, con cargo a resultados, conforme a las disposiciones que expida la Superintendencia de Bancos.</p> <p>3. Por la amortización de las pérdidas, con cargo al aporte para futuras capitalizaciones.</p> <p>4. Por el valor de los ajustes previamente autorizados por la Superintendencia de Bancos.</p>								
DISPOSICIONES LEGALES: COMF: Libro I, Art. 190 COMF: Libro I, Art. 283												Resolución No. SBS-2013-307 02 de mayo del 2013 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024					

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS									
4 GASTOS						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																
<p>Registra los intereses causados, las comisiones causadas, pérdidas financieras, provisiones, gastos de operación, otras pérdidas operacionales, otros gastos y pérdidas y los impuestos y participación a empleados incurridos en el desenvolvimiento de sus actividades específicas en un ejercicio financiero determinado.</p> <p>Los egresos se registrarán a medida que se realicen o se devenguen.</p> <p>Las cuentas de resultados deudoras se liquidarán al final del ejercicio económico con débito a la cuenta Utilidad o Pérdida del ejercicio, según corresponda.</p> <p>Por su naturaleza estas cuentas mantienen saldos deudores.</p> <p>Los saldos de las cuentas que integran este elemento se llevarán únicamente en moneda de uso local.</p>																
DINÁMICA																
DÉBITOS								CRÉDITOS								
DISPOSICIONES LEGALES:											Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023					

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																		
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS						USUARIOS										
4 GASTOS	41 INTERESES CAUSADOS							B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																		
4101	Obligaciones con el público							X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-
4102	Operaciones interbancarias							X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	X
4103	Obligaciones financieras							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4104	Valores en circulación y obligaciones convertibles en acciones							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4105	Otros intereses							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																		
<p>Registra el valor de los intereses causados en que incurre la entidad por el uso de los recursos recibidos del público bajo las distintas modalidades, los intereses causados en préstamos recibidos de instituciones financieras y otras entidades públicas o privadas, los intereses causados por valores en circulación y obligaciones convertible en acciones emitidas por la institución y otros intereses.</p>																		
DINÁMICA																		
DÉBITOS						CRÉDITOS												
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024												

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
4 GASTOS	41 INTERESES CAUSADOS	4101 OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO					B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
						X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	
SUBCUENTAS																	
410105	Depósitos monetarios					X	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	
410110	Depósitos monetarios de instituciones financieras					X	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	
410115	Depósitos de ahorro					X	-	-	X	-	X	X	-	-	-	-	
410120	Fondos de tarjetahabientes					X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
410125	Operaciones de reporto					X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	
410130	Depósitos a plazo					X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	
410135	Depósitos de garantía					X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	
410140	Depósitos de cuenta básica					X	-	-	X	-	X	X	-	-	-	-	
410190	Otros					X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	
DESCRIPCIÓN																	
Registra el valor de los intereses en que incurre la entidad por el uso de recursos recibidos del público bajo la modalidad de depósitos a la vista, operaciones de reporto, depósitos a plazo, depósitos de garantía y otros.																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
1. Por el importe de los intereses devengados que se acreditan a las subcuentas 250105 "Depósitos a la vista - Intereses por pagar", 250110 "Operaciones de reporto - Intereses por pagar", 250115 "Depósitos a plazo - Intereses por pagar", 250120 "Depósitos en garantía - Intereses por pagar" y 250190 "Otros - Intereses por pagar".						1. Por ajustes de provisiones efectuadas en exceso. 2. Por cierre del ejercicio.											
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SB -2015-0220 01 de abril del 2015 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023											

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
4 GASTOS	41 INTERESES CAUSADOS	4102 OPERACIONES INTERBANCARIAS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	X
SUBCUENTAS													
410205	Fondos interbancarios comprados		X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	X
410210	Operaciones de reporto con instituciones financieras		X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	X
DESCRIPCIÓN													
Registra los intereses causados a favor de bancos o instituciones financieras que hayan suministrado recursos para atender situaciones momentáneas de iliquidez. Adicionalmente registra el valor de los intereses y descuentos causados en las operaciones de reporto.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<ol style="list-style-type: none"> Por el valor de los intereses causados por los fondos interbancarios comprados con contrapartida a la subcuenta 250125 "Fondos interbancarios comprados - Intereses por pagar". Por el valor correspondiente a intereses y descuentos pactados en operaciones de reporto cuando se devenga o vence el contrato de recompra, que se acreditan a la subcuenta 250130 "Operaciones de reporto con instituciones financieras - Intereses por pagar". Por el valor correspondiente a intereses y descuentos pactados en venta de títulos valores adquiridos con acuerdo de reventa, que se acreditan a la subcuenta 250130 "Operaciones de reporto con instituciones financieras - Intereses por pagar". 						<ol style="list-style-type: none"> Por ajustes de provisiones efectuadas en exceso Por cierre del ejercicio. 							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
4 GASTOS	41 INTERESES CAUSADOS	4103 OBLIGACIONES FINANCIERAS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
410305	Sobregiros		X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X
410310	Obligaciones con instituciones financieras del país		X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X
410315	Obligaciones con instituciones financieras del exterior		X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X
410320	Obligaciones con entidades del grupo financiero en el país		X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
410325	Obligaciones con entidades del grupo financiero en el exterior		X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
410330	Obligaciones con entidades financieras del sector público		X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X
410335	Obligaciones con organismos multilaterales		X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X
410340	Préstamo subordinado		X	-	X	X	-	X	X	-	-	-	X
410345	Obligaciones con entidades del sector público		X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X
410350	Otras obligaciones		X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra los intereses causados por créditos recibidos de instituciones financieras del país o del exterior y de entidades del sector público, como también los intereses causados de préstamos subordinados recibidos de otras instituciones financieras.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el importe de los intereses causados originados por obligaciones financieras que se acreditan a la subcuenta 250135 "Obligaciones financieras - Intereses por pagar".						1. Por ajustes de provisiones efectuadas en exceso. 2. Por cierre del ejercicio.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
4 GASTOS	41 INTERESES CAUSADOS	4104 VALORES EN CIRCULACIÓN Y OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
410405	Bonos		X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X
410410	Obligaciones		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
410415	Otros títulos valores		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
410420	Obligaciones convertibles en acciones		X	X	-	-	-	-	-	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra el valor de los intereses causados por los títulos emitidos por la institución y que se encuentran en circulación.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<p>1. Por el valor de los intereses causados para atender el pago de intereses sobre títulos de propia emisión, que se acreditan a las subcuentas 250140 "Bonos - Intereses por pagar", 250145 "Obligaciones - Intereses por pagar" y 250150 "Otros títulos valores - Intereses por pagar".</p> <p>2. Por el valor de los intereses causados para atender el pago de intereses sobre obligaciones convertibles en acciones emitidas por la institución.</p>						<p>1. Por el valor de los ajustes.</p> <p>2. Por cierre del ejercicio.</p>							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS				USUARIOS										
4 GASTOS	41 INTERESES CAUSADOS	4105 OTROS INTERESES				B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
SUBCUENTAS																
410590	Otros				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
DESCRIPCIÓN																
Registra los intereses causados por el fondo de reserva de empleados e intereses causados por otras obligaciones.																
DINÁMICA																
DÉBITOS						CRÉDITOS										
1. Por el valor de los intereses causados, que se acredita a la subcuenta 250190 "Otros - Intereses por pagar".						1. Por ajustes de provisiones efectuadas en exceso. 2. Por cierre del ejercicio.										
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS -2013-274 15 de abril del 2013 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023										

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
4 GASTOS	42 COMISIONES CAUSADAS						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																	
4201	Obligaciones financieras						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4202	Operaciones contingentes						X	-	X	-	-	X	X	-	-	X	-
4203	Cobranzas						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4204	Por operaciones de permuta financiera						X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
4205	Servicios fiduciarios						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4290	Varias						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																	
Registra el valor de las comisiones causadas por la obtención de recursos, líneas de crédito, utilización de servicios, operaciones contingentes que realicen las instituciones financieras, u operaciones de permuta financiera pactadas con la Corporación Financiera Nacional B.P..																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
1. Por el valor de las comisiones devengadas.						1. Por ajustes de provisiones efectuadas en exceso. 2. Por cierre del ejercicio.											
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS -2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024											

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																		
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS						USUARIOS										
4 GASTOS	43 PÉRDIDAS FINANCIERAS							B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																		
4301	Pérdida en cambio							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4302	En valuación de inversiones							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4303	En venta de activos productivos							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4304	Pérdidas por fideicomiso mercantil							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4305	Prima de inversiones en títulos valores							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4306	Primas en cartera comprada							X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X
4390	Otras							-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-
DESCRIPCIÓN																		
<p>Registra las pérdidas originadas en la actualización diaria de los pasivos contratados en moneda extranjera, distintos del dólar de los Estados Unidos de América, que se producen por efecto de la variación de su cotización, actualización que se efectuará considerando la tabla de cotización de moneda extranjera proporcionada diariamente por el Banco Central del Ecuador, también registrará las pérdidas generadas por el proceso de intermediación que realizan las instituciones a través de la mesa de cambios.</p> <p>Para la presentación de los estados financieros la institución presentará en la cuenta 4301 "Pérdida en cambio – Pérdidas financieras", el efecto neto de la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera distintos al dólar de los Estados Unidos de América, registrados en las cuentas 4301 "Pérdida en cambio – Pérdidas financieras" y 5301 "Ganancia en cambio – Utilidades financieras", en el caso que dicho efecto neto sea deudor.</p> <p>Registra además las pérdidas determinadas en la fluctuación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en el estado de resultados; así como la prima y los costos incurridos en la transacción, los que deben ser amortizados durante el plazo remanente del instrumento.</p> <p>El valor de las pérdidas imputables al ejercicio en curso por la venta de cartera de créditos e inversiones, excepto de acciones y participaciones, bienes en arrendamiento mercantil, negociación de consumos que realizan las compañías emisoras o administradoras de tarjetas de crédito, acuerdos de pago, entre otros.</p> <p>Registrará también la amortización de las primas pagadas en compra de cartera y las pérdidas generadas por fideicomiso mercantil constituidos o que sea partícipe la institución.</p>																		
DINÁMICA																		
DÉBITOS						CRÉDITOS												
<ol style="list-style-type: none"> Por las pérdidas originadas en la actualización de los pasivos en moneda extranjera que se producen por efecto de la variación de su cotización. Por las pérdidas operativas generadas por el proceso de intermediación que realiza la entidad a través de la mesa de cambios. Por la pérdida originada por la fluctuación del valor razonable de las inversiones en instrumentos financieros. Por la transferencia de la pérdida determinada en la valoración, cuando se determina un deterioro del valor de los instrumentos financieros clasificados como "Disponibles para la venta" o de "Disponibilidad restringida", con débito a la cuenta 3504 "Valuación de inversiones en instrumentos financieros – Superávit por valuaciones", aunque dichos instrumentos de inversión no hayan sido vendidos o dispuestos. Por la parte proporcional de la prima en la adquisición de los instrumentos financieros. 						<ol style="list-style-type: none"> Por la transferencia a la cuenta 5301 "Ganancia en cambio – Utilidades financieras", siempre y cuando el efecto neto de la actualización de los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera presente saldo acreedor. Por cierre del ejercicio. 												
DISPOSICIONES LEGALES:																		
CRMFS: Libro I, Título I, Capítulo "De la moneda y el dinero"						Resolución No. SBS-2013-039 21 de enero del 2013 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023												

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																		
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS						USUARIOS										
4 GASTOS	43 PÉRDIDAS FINANCIERAS							B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																		
4301	Pérdida en cambio							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4302	En valuación de inversiones							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4303	En venta de activos productivos							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4304	Pérdidas por fideicomiso mercantil							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4305	Prima de inversiones en títulos valores							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4306	Primas en cartera comprada							X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X
4390	Otras							-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-
DESCRIPCIÓN																		
DINÁMICA																		
DÉBITOS						CRÉDITOS												
<p>6. Por la parte proporcional de los costos de transacción incurridos en la adquisición de los instrumentos financieros.</p> <p>7. Por la diferencia entre el valor de adquisición y el de ventade cartera de créditos, inversiones excepto acciones y participaciones, bienes de arrendamiento mercantil y negociación de consumos que realizan las compañías emisoras y/o administradoras de tarjetas de crédito, a la fecha de enajenación.</p> <p>8. Por la diferencia entre el valor de la obligación original y elde la recuperación, por efecto de los acuerdos de pago que efectúe el Banco Ecuatoriano de la Vivienda con las personas naturales, a fin de incrementar las recuperaciones, fomentar la cultura de pago puntual yreducir su carga operativa.</p> <p>9. Las pérdidas generadas en los fideicomisos enadministración constituidos por la institución o en los derechos fiduciarios comprados por ésta, de acuerdo con la variación del patrimonio autónomo.</p> <p>10. Por la transferencia del saldo de la cuenta 5301 “Ganancia en cambio – Utilidades financieras”, siempre y cuando el efecto neto de la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera presente saldo deudor.</p> <p>11. Por la porción de las primas devengadas en inversiones o en cartera comprada.</p> <p>12. Por la transferencia de la pérdida en valuación de los instrumentos financieros, desde la cuenta 3504 “Valuación de inversiones en instrumentos financieros - Superávit por valuaciones”, cuando éstos son vendidos o dispuestos.</p> <p>13. Por la diferencia entre el menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta, de las mercaderías e insumos para la venta en poder del Banco Nacional de Fomento.</p>																		
DISPOSICIONES LEGALES:																		
COMF: Libro I, Art. 203						Resolución No. SBS-2013-039												
COMF: Libro I, Art. 204						21 de enero del 2013												
CRMVFS: Libro I, Título II, Capítulo “Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos”						Resolución No. SB-2023-02503												
						30 de noviembre del 2023												
						Resolución No. SB-2023-02675												
						22 de diciembre del 2023												

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																		
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS						USUARIOS										
4 GASTOS	44 PROVISIONES							B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																		
4401	Inversiones							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4402	Cartera de créditos							X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
4403	Cuentas por cobrar							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4404	Bienes realizables, adjudicados por pago y de arrendamiento mercantil							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4405	Otros activos							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4406	Operaciones contingentes							X	-	X	-	-	X	X	-	X	X	-
4407	Operaciones interbancarias y de reporto							X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X
4408	Para garantías pagadas							-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
DESCRIPCIÓN																		
<p>Este grupo registra los valores provisionados por la Institución para la protección de sus activos. Las provisiones deberán estar de acuerdo con las necesidades de la institución, al amparo de las disposiciones contenidas en el Reglamento para evaluación y calificación de los activos de riesgo y constitución de provisiones, expedido por la Superintendencia de Bancos.</p> <p>Registra también las provisiones correspondientes al valor de los intereses capitalizados o cancelados con certificados de depósitos reprogramados o con emisión de obligaciones de sociedades anónimas, así como la provisión de los intereses de operaciones interbancarias, inversiones y otros intereses ganados y no recaudadas después de ser exigibles.</p> <p>Se registrará el gasto por las provisiones constituidas por las garantías pagadas por las entidades que otorgan garantías dentro del sistema de garantía crediticia.</p>																		
DINÁMICA																		
DÉBITOS						CRÉDITOS												
<ol style="list-style-type: none"> Por la provisión calculada sobre el valor del activo, con abono a las correspondientes cuentas de valuación. Por la provisión correspondiente al valor de intereses capitalizados en el caso de operaciones refinanciadas o al valor de intereses cancelados con certificados de depósitos reprogramados o emisión de obligaciones de sociedades anónimas. Por el valor de las provisiones de intereses de operaciones interbancarias, inversiones y otros intereses, ganados y no recaudados después de ser exigibles. Por el valor de las provisiones constituidas por las garantías pagadas. 						<ol style="list-style-type: none"> Por el ajuste de las provisiones realizadas en exceso. Por cierre del ejercicio. 												
DISPOSICIONES LEGALES:																		
Ley de Régimen Tributario Interno CRMFS: Libro I, Título II Capítulo de "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos" Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos						Resolución No. SBS -2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024												

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
4 GASTOS	44 PROVISIONES	4402 CARTERA DE CRÉDITOS					B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
						X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X	
SUBCUENTAS																	
440210	Crédito productivo					X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	X	
440220	Crédito de consumo					X	-	-	-	-	X	X	-	-	-	X	
440230	Crédito inmobiliario					X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X	
440235	Crédito de vivienda de interés social y público					X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X	
440240	Microcrédito					X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	X	
440245	Crédito educativo					X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
440250	Crédito de inversión pública					-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	
DESCRIPCIÓN																	
Este grupo registra los valores provisionados por la Institución para la protección de los riesgos detectados en sus operaciones crediticias. Las provisiones deberán estar de acuerdo con las necesidades de la institución, al amparo de las disposiciones contenidas en la respectiva normativa para valuación y calificación de los activos de riesgo y constitución de provisiones, vigente.																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
1. Por la provisión calculada sobre el valor del saldo de la operación crediticia, con abono a las correspondientes cuentas de valuación del activo, conforme la normativa vigente.						1. Por el ajuste de las provisiones realizadas en exceso. 2. Por cierre del ejercicio.											
DISPOSICIONES LEGALES: COMF: Libro I, Art. 194 CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Normas para la participación de las entidades del sistema financiero nacional en el programa de crédito para el financiamiento de la producción agrícola" CRMFVS: Libro I, Título II Capítulo "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos" CNSB: Libro I, Título XI, Capítulo "Prácticas contables para operaciones que no se cancelan a su vencimiento"						Resolución No. SB -2015-0220 01 de abril del 2015 Resolución No. SB -2019-0795 29 de julio de 2019 Resolución No. SB -2021-0403 22 de febrero de 2021 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023											

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
4 GASTOS	45 GASTOS DE OPERACIÓN						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																	
4501	Gastos de personal						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4502	Honorarios						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4503	Servicios varios						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4504	Impuestos, contribuciones y multas						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4505	Depreciaciones						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4506	Amortizaciones						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4507	Otros gastos						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																	
Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes y el reglamento interno de la entidad, los egresos incurridos por la percepción de servicios de terceros, pago de impuestos, cuotas, contribuciones, multas y los cargos por depreciaciones de activos fijos, amortizaciones de gastos diferidos y egresos diversos.																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023											

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
4 GASTOS	45 GASTOS DE OPERACIÓN	4501 GASTOS DE PERSONAL	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
450105	Remuneraciones mensuales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450110	Beneficios sociales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450115	Gastos de representación, residencia y responsabilidad		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450120	Aportes al IESS		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450125	Impuesto a la renta del personal		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450130	Pensiones y jubilaciones		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450135	Fondo de reserva IESS		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450190	Otros		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
<p>Registra los valores pagados al personal por concepto de sueldos y otros beneficios establecidos en las leyes y reglamentos respectivos, así como por las provisiones que den lugar los beneficios sociales tales como décimo tercero, décimo cuarto, fondos de reserva y sueldos.</p> <p>El artículo 131 del Código del Trabajo establece la unificación salarial, incorporando a la remuneración mensual el décimo quinto sueldo mensualizado y el décimo sexto sueldo. El mismo artículo en su inciso sexto establece que a partir del 13 de marzo del 2000, los componentes salariales, Bonificación Complementaria y Compensación por Incremento de Costo de Vida, pasan a denominarse componentes salariales en proceso de incorporación a las remuneraciones, y por tal razón se suprimen todas las referencias que aludan a Bonificación Complementaria y Compensación por Incremento del Costo de Vida, lo que, como queda expresado, se pagarán mensualmente en la forma antes referida. Es decir que las transacciones de sueldos, compensaciones legales, bonificación complementaria, décimo quinto, décimo sexto y bonificación vacacional se registrarán en la cuenta remuneraciones mensuales.</p> <p>Los Gastos de representación, residencia y responsabilidad serán aplicables para todas las instituciones del sistema financiero excepto los gastos de responsabilidad que no serán aplicables para Sociedades de Garantía Crediticia y Arrendamiento Mercantil.</p> <p>La subcuenta 450190 "Otros - Gastos de Personal" registra los gastos incurridos por la institución por concepto de: horas extras, subsidios, recompensas, gratificaciones, comisiones, subrogaciones y gastos ocasionales pagados como beneficios adicionales al personal de la institución, así como los incurridos en el cumplimiento de sus labores, así por ejemplo: servicios ocasionales, capacitación, viáticos, movilización, asistencia médica, refrigerio, uniformes, atenciones, comisariato, indemnizaciones, bonificaciones por transporte, entre otros.</p> <p>Todos los valores eventuales que se designen para el personal en función de sus actividades deberán ser debidamente reglamentados.</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el monto de los valores pagados al personal. 2. Por la constitución de provisiones.						1. Por ajuste de provisiones efectuadas en exceso. 2. Por cierre del ejercicio.							
DISPOSICIONES LEGALES: Código del Trabajo: Art. 131						Resolución No. SBS-2003-075 28 de enero del 2003 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
4 GASTOS	45 GASTOS DE OPERACIÓN	4502 HONORARIOS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
450205	Directores		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450210	Honorarios profesionales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra las remuneraciones que perciben los miembros del directorio u organismo similar que por su función no tienen relación de dependencia con la entidad; el pago de los valores que éstos perciben deben estar debidamente reglamentado o autorizado por el órgano competente.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el valor de los honorarios pagados.						1. Por cierre del ejercicio.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
4 GASTOS	45 GASTOS DE OPERACIÓN	4503 SERVICIOS VARIOS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
450305	Movilización, fletes y embalajes		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450310	Servicios de guardiana		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450315	Publicidad y propaganda		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450320	Servicios básicos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450325	Seguros		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450330	Arrendamientos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450390	Otros servicios		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra los gastos incurridos por la entidad, por la percepción de servicios varios como por ejemplo movilización, fletes y embalajes, servicios de guardiana, publicidad y propaganda, servicios básicos, seguros, arrendamientos, entre otros.													
La cuenta de movilización, fletes y embalajes registra los valores por gastos de viaje, fletes y embalajes y movilización de productos (aplica únicamente para almaceneras).													
En la cuenta de servicios básicos se registrarán todos los pagos de energía eléctrica, agua potable y comunicaciones.													
La cuenta de otros servicios registra los gastos operacionales ocasionados por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el pago de los servicios recibidos. 2. Por el valor devengado de los seguros, publicidad y propaganda pagados por anticipado.						1. Por cierre del ejercicio.							
DISPOSICIONES LEGALES:									Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023				

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
4 GASTOS	45 GASTOS DE OPERACIÓN	4504 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y MULTAS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
450405	Impuestos fiscales		X	X	-	-	-	-	-	X	X	X	X
450410	Impuestos municipales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450415	Aportes a la Superintendencia de Bancos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450420	Aportes al COSEDE por prima fija		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
450421	Aportes al COSEDE por prima ajustada		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
450425	Aportes al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda		-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-
450430	Multas y otras sanciones		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450490	Impuestos y aportes para otros organismos e instituciones		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra los pagos y provisiones realizadas por concepto de impuestos fiscales, diferentes del impuesto a la renta, municipales, así como también los aportes a la Superintendencia de Bancos, Corporación del Seguro de Depósitos y Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; así como multas y otras sanciones impuestas por la autoridad bancaria, fiscal, municipal u otras.													
En la cuenta de impuestos y aportes para otros organismos e instituciones se registrarán los otros gastos que no se especifican anteriormente en las cuentas de aportes e impuestos.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<ol style="list-style-type: none"> Por los pagos realizados. Por las provisiones para pago de los aportes a la Superintendencia de Bancos. Por el pago mensual de los aportes por prima fija o prima ajustada a la Corporación del Seguro de Depósitos. Por el pago mensual de los aportes a la Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. Por la porción mensual de los impuestos pagados por anticipado. Por las provisiones para pago de contribuciones, cuotas o aportes a otras instituciones. Por el valor provisionado de los impuestos. Por el valor de multas y sanciones. 						<ol style="list-style-type: none"> Por ajuste de provisiones realizadas en exceso. Por cierre del ejercicio. 							
DISPOSICIONES LEGALES:													
COMF: Libro I, Art. 333 Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera						Resolución No. SB-2015-0220 01 de abril del 2015 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
4 GASTOS	45 GASTOS DE OPERACIÓN	4505 DEPRECIACIONES	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
450505	Bienes arrendados		X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	X
450510	Bienes no utilizados por la institución		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450515	Edificios		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450520	Otros locales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450525	Muebles, enseres y equipos de oficina		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450530	Equipos de computación		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450535	Unidades de transporte		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450540	Equipos de construcción		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450545	Equipo de ensilaje		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450590	Otros		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra la pérdida de valor estimado por el desgaste, uso, deficiencias producidas por su utilización, funcionamiento, obsolescencia técnica y el tiempo a que están sujetos los bienes de la institución.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el valor de la cuota mensual de la depreciación calculada sobre el valor de los bienes arrendados, bienes no utilizados por la institución y propiedades y equipo, con abono a la subcuenta de valuación respectiva del activo.						1. Por reversión de las cuotas de depreciaciones excesivas o indebidamente realizadas. 2. Por cierre del ejercicio.							
DISPOSICIONES LEGALES: LORTI: Art. 10 Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno						Resolución No. SBS-2013-274 15 de abril del 2013 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
4 GASTOS	45 GASTOS DE OPERACIÓN	4506 AMORTIZACIONES	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
450605	Gastos anticipados		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450610	Gastos de constitución y organización		X	X	-	-	-	-	-	X	X	X	X
450615	Gastos de instalación		X	X	-	-	-	X	X	X	X	X	X
450620	Estudios		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450625	Programas de computación		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450630	Gastos de adecuación		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
450635	Plusvalía mercantil		X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X
450690	Otros		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra la porción de los gastos diferidos imputables a los resultados de la institución cada mes, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno y lo dispuesto en la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos, que contiene las normas contables para el registro de las inversiones en acciones.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el valor mensual de la amortización calculada sobre los gastos diferidos con abono a la subcuenta 190599 "Amortización acumulada gastos diferidos - Gastos diferidos".						1. Por la reversión de las amortizaciones excesivas o indebidamente realizadas. 2. Por cierre del ejercicio.							
DISPOSICIONES LEGALES: LORTI: Art. 10 Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno CNSB: Libro I, Título XI, Capítulo "Normas contables para el registro de las inversiones en acciones"						Resolución No. SBS-2006-266 3 de mayo del 2006 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
4 GASTOS	45 GASTOS DE OPERACIÓN	4507 OTROS GASTOS					B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
SUBCUENTAS																	
450705	Suministros diversos					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
450710	Donaciones					X	X	-	-	-	-	-	X	X	X	X	
450715	Mantenimiento y reparaciones					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
450720	Descuentos en servicio de almacenaje					-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	
450790	Otros					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
DESCRIPCIÓN																	
Registra todos aquellos gastos de operación no clasificados en las cuentas anteriores del grupo, tales como gastos ocasionados por concepto de suministros diversos, donaciones, mantenimiento y reparaciones y descuentos en servicio de almacenaje, entre otras.																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
1. Por los pagos realizados. 2. Por la porción mensual de los otros gastos pagados por anticipado.						1. Por cierre del ejercicio.											
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024											

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
4 GASTOS	46 OTRAS PÉRDIDAS OPERACIONALES						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																	
4601	Pérdida en acciones y participaciones						X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	-
4602	Pérdida en venta de bienes realizables y recuperados						X	-	X	X	-	X	X	-	-	X	X
4690	Otras						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																	
<p>En este grupo se contabilizarán las pérdidas provenientes de otras actividades operacionales de la entidad que no pueden ser ubicadas en otro grupo específico.</p> <p>Registra las pérdidas originadas por la modificación del valor patrimonial proporcional de las acciones y participaciones que posee la institución, las pérdidas generadas por la actualización de las inversiones en acciones y participaciones en moneda extranjera que se producen por efecto de la variación de su cotización y la pérdida que se genere en la venta de bienes realizables y recuperados.</p>																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
<ol style="list-style-type: none"> Por las pérdidas originadas por la modificación del valor patrimonial proporcional de las acciones y participaciones que posee la institución. Por las pérdidas generadas en la actualización de las inversiones en acciones y participaciones en moneda extranjera que se producen por efecto de la variación de su cotización. Por la pérdida en que incurra la entidad por efecto del proceso de enajenación de bienes realizables y recuperados. 						<ol style="list-style-type: none"> Por cierre del ejercicio. 											
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024											

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
4 GASTOS	47 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																	
4701	Pérdida en venta de bienes						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4702	Pérdida en venta de acciones y participaciones						X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X
4703	Intereses, comisiones y tarifas devengados en ejercicios anteriores						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4790	Otros						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																	
Constituyen las pérdidas obtenidas por circunstancias ajenas al giro normal de los negocios o por circunstancias especiales que, siendo propias de la actividad, han influidos en los activos de la entidad.																	
Registra las pérdidas generadas en la venta de bienes, acciones y participaciones y los intereses y comisiones de operaciones activas de crédito e inversiones devengados y reconocidos como ingresos en ejercicios anteriores y que pasan a situación de vencidos en el presente ejercicio.																	
Registra también la devolución de tarifas periódicas anuales receptadas e ingresada, ya sea por suspensión o cancelación de la garantía; por pedido del cliente de que se deje sin efecto la fianza otorgada por la entidad del sistema de garantía crediticia; o, por incumplimiento de la obligación por parte del cliente o de la institución financiera elegible, conforme las políticas establecidas por el organismo competente de la entidad del sistema de garantía crediticia.																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
<ol style="list-style-type: none"> 1. Por la diferencia entre el precio de venta y el saldo del bien vendido. 2. Por la pérdida en que incurra la entidad por efecto del proceso de enajenación de las inversiones en acciones y participaciones. 3. Por el importe de los intereses, comisiones devengadas en ejercicios anteriores y reversados en el presente ejercicio. 4. Por el importe de las tarifas anuales periódicas devengadas en ejercicios anteriores y devueltas en el presente ejercicio. 						<ol style="list-style-type: none"> 1. Por la recuperación efectiva de los intereses y comisiones, debitados a esta cuenta en el ejercicio en curso. 2. Por cierre del ejercicio. 											
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024											

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
4 GASTOS	48 IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	-	X	-	-	X	X	X	X
CUENTAS																	
4810	Participación a empleados						X	X	-	-	-	-	-	X	X	X	X
4815	Impuesto a la renta						X	X	-	-	-	-	-	X	X	X	X
4890	Otros						X	X	X	-	X	-	-	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																	
<p>En esta cuenta se registra el impuesto a la renta y el pago de participación a empleados, los que se provisionarán mensualmente.</p> <p>Participación a empleados – El empleador o entidad reconocerá en beneficio de sus trabajadores el 15% de las utilidades líquidas. Este porcentaje se distribuirá así:</p> <p>El 10% se dividirá para los empleados de la entidad, sin consideración a las remuneraciones recibidas por cada uno de ellos durante el año correspondiente al reparto y será entregado directamente al empleado.</p> <p>El 5% restante será entregado directamente a los empleados de la empresa, en proporción a sus cargas familiares, entendiéndose por éstas al cónyuge, los hijos menores de dieciocho años y los hijos minusválidos de cualquier edad.</p> <p>Los trabajadores que percibieren sobresueldos o gratificaciones cuyo monto fuere igual o excediere al porcentaje que se fija, notendrán derecho a participar en el reparto individual de las utilidades.</p> <p>Impuesto a la renta - Este impuesto se obtendrá de deducir el valor correspondiente a la participación laboral de las utilidades del ejercicio y sobre esta base imponible se calculará el porcentaje que establece la Ley de Régimen Tributario Interno.</p> <p>Para fines de la liquidación y determinación del impuesto a la renta, no serán deducibles las provisiones realizadas por los créditos que excedan los porcentajes determinados en el artículo 210 del Código Orgánico Monetario y Financiero así como por los créditos vinculados concedidos por instituciones del sistema financiero a favor de terceros relacionados, directa o indirectamente, con la propiedad o administración de las mismas; y en general, tampoco serán deducibles las provisiones que se formen por créditos concedidos al margen de las disposiciones del referido Código.</p>																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
1. Por las provisiones mensuales efectuadas para el pago del impuesto a la renta o participación a empleados.						1. Por el ajuste de provisiones realizadas en exceso. 2. Por cierre del ejercicio.											
DISPOSICIONES LEGALES: Ley de Régimen Tributario Interno Art. 10 Código de Trabajo Art. 99 Código Orgánico Monetario y Financiero Art. 210 Oficios de la Procuraduría General del Estado Nos. 6739 y 05038 de noviembre 11 de 1997 y 21 de mayo de 1999, respectivamente.						Resolución No. SBS-2009-659 25 de noviembre del 2009 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023											

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS									
5 INGRESOS						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																
<p>Registra los ingresos financieros, operativos y no operativos tanto ordinarios como extraordinarios generados en el desenvolvimiento de las actividades de la institución en un período económico determinado.</p> <p>Los ingresos se registran a medida que se realizan o se devengan sin considerar la fecha y forma de recepción del efectivo.</p> <p>Las cuentas de resultados acreedoras se liquidarán al final del ejercicio económico con crédito a la cuenta Utilidad o Pérdida de ejercicio, según corresponda.</p> <p>Por su naturaleza estas cuentas mantienen saldos acreedores. Los saldos de las cuentas que integran este elemento se llevarán únicamente en moneda de uso local.</p>																
DINÁMICA																
DÉBITOS						CRÉDITOS										
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023										

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
5 INGRESOS	51 INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																	
<p>Registra los ingresos generados por los recursos colocados bajo la modalidad de depósitos, fondos interbancarios vendidos, operaciones de reporte, inversiones, cartera de créditos, así como los descuentos ganados o diferencia entre el valor nominal y el costo de adquisición de los activos.</p> <p>Los intereses y descuentos deben reconocerse en el estado de resultados en el ejercicio económico que se realizan.</p>																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS									CRÉDITOS								
DISPOSICIONES LEGALES:												Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023					

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
5 INGRESOS	51 INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	5101 DEPÓSITOS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
510105	Depósitos para encaje		X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
510110	Depósitos en bancos y otras instituciones financieras		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
510115	Overnight		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra los ingresos provenientes del rendimiento obtenido por los depósitos efectuados por la institución en bancos y otras instituciones financieras, los cuales serán registrados cuando se conozcan a través de los estados de cuenta recibidos.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por cierre del ejercicio.						1. Por el valor de los intereses que han sido acreditados a la institución por los bancos y otras instituciones financieras.							
DISPOSICIONES LEGALES:									Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023				

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
5 INGRESOS	51 INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	5102 OPERACIONES INTERBANCARIAS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X
SUBCUENTAS													
510205	Fondos interbancarios vendidos		X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	X
510210	Operaciones de reporto		X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X
DESCRIPCIÓN													
Registra los ingresos provenientes de intereses generados en la cesión de fondos a corto plazo a otras entidades del sistema financiero.													
Registra el valor de los intereses y descuentos ganados en las operaciones de reporto originados en la compra de títulos valores con acuerdo de reventa al vencimiento.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por cierre del ejercicio.						1. Por el valor de los intereses provisionados sobre depósitos que se debitan a la subcuenta 160105 "Interbancarios vendidos - Intereses por cobrar de operaciones interbancarias".							
						2. Por el valor correspondiente a los intereses y descuentos pactados en operaciones de reporto cuando se efectúa la reventa de títulos valores con débito a la subcuenta 160110 "Operaciones de reporto con instituciones financieras - Intereses por cobrar de operaciones interbancarias".							
DISPOSICIONES LEGALES:													
CNSB: Libro I, Título VIII, Capítulo "Normas para las operaciones de reporto que efectúen las entidades financieras"						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
5 INGRESOS	51 INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	5103 INTERESES Y DESCUENTOS DE INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
510305	Inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
510310	Disponibles para la venta		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
510315	Mantenidas hasta el vencimiento		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
510320	De disponibilidad restringida		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
En esta cuenta se registran los ingresos financieros devengados en el ejercicio por concepto de intereses, descuentos, y otros rendimientos financieros, generados por los títulos valores incluidos en el grupo 13 Inversiones.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el valor de los ajustes 2. Por la reversión de los intereses provisionados sobre los bonos de reactivación económica, cuando la cuota o dividendo no sean cancelados por el cliente, a su vencimiento. 3. Por cierre del ejercicio.						1. Por el valor de los intereses devengados que se debitan a la cuenta 1602 "Intereses por cobrar de inversiones – Cuentas por cobrar". 2. Por el valor de los descuentos devengados.							
DISPOSICIONES LEGALES:													
CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos"						Resolución No. SBS -2011-0499 10 de junio del 2011 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
5 INGRESOS	51 INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	5104 INTERESES Y DESCUENTOS DE CARTERA DE CRÉDITOS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
SUBCUENTAS													
510405	510405	510405 Cartera de créditos productivo	X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	X
510410	510410	510410 Cartera de créditos de consumo	X	-	-	-	-	X	X	-	-	-	X
510415	510415	510415 Cartera de créditos inmobiliario	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
510420	510420	510420 Cartera de microcrédito	X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	X
510427	510427	510427 Cartera de créditos de vivienda de interés social y público	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
510428	510428	510428 Cartera de créditos educativo	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
510429	510429	510429 Cartera de créditos de inversión pública	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-
510430	510430	510430 Cartera de créditos refinanciada	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
510435	510435	510435 Cartera de créditos reestructurada	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
510450	510450	510450 De mora	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
510455	510455	510455 Descuentos en cartera comprada	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
DESCRIPCIÓN													
<p>Registra los intereses corrientes y los intereses cobrados por mora, de acuerdo con las tasas establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera para las operaciones vigentes y vencidas en sus diferentes modalidades, ganados por las instituciones financieras, provenientes de las operaciones de crédito concedidas en sus diversas modalidades.</p> <p>Se incluirán los intereses ganados por la institución, provenientes de arrendamiento financiero, cartera permutada, cartera comprada y de las operaciones de redescuento que se realizan con la Corporación Financiera Nacional B.P..</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
<ol style="list-style-type: none"> 1. Por el valor de los ajustes. 2. Por el valor de la reversión de los intereses ganados y no recaudados luego de haberse cumplido el plazo de ser exigibles, conforme lo determinado en la normativa legal vigente. 3. Por cierre del ejercicio. 						<ol style="list-style-type: none"> 1. Por el valor de los intereses devengados que se debitan a la cuenta 1603 "Intereses por cobrar de cartera de créditos – Cuentas por cobrar". 2. Por la porción mensual de los intereses cobrados por anticipado en préstamos concedidos con cargo a la subcuenta 290105 "Intereses recibidos por anticipado - Ingresos recibidos por anticipado". 3. Por el valor de los descuentos devengados por las operaciones de cartera comprada. 							
DISPOSICIONES LEGALES:													
<p>COMF: Libro I, Art. 194</p> <p>CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Normas para la participación de las entidades del sistema financiero nacional en el programa de crédito para el financiamiento de la producción agrícola"</p> <p>CRMFVS: Libro I, Título II Capítulo "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos"</p> <p>CNSB: Libro I, Título XI, Capítulo "Prácticas contables para operaciones que no se cancelan a su vencimiento"</p>						<p>Resolución No. SB -2015-0220 01 de abril del 2015</p> <p>Resolución No. SB -2019-0795 29 de julio de 2019</p> <p>Resolución No. SB -2021-0403 22 de febrero de 2021</p> <p>Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023</p> <p>Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023</p>							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
5 INGRESOS	51 INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	5190 OTROS INTERESES Y DESCUENTOS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS													
519005	Por pagos por cuenta de clientes		X	X	X	-	-	X	X	-	-	-	X
519090	Otros		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
En esta cuenta se registran los ingresos generados en el ejercicio por concepto de intereses y otros rendimientos financieros como: Intereses ganados por pagos realizados por cuenta de clientes, préstamos de los fondos de reserva, bienes vendidos a plazo, entre otros.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por el valor de los ajustes. 2. Por el valor de la reversión de los intereses ganados y no cobrados. 3. Por cierre del ejercicio.						1. Por el valor de los intereses ganados por pagos por cuenta de clientes. 2. Por el valor de los intereses devengados sobre préstamos otorgados con los fondos de reserva. 3. Por intereses generados por otros conceptos.							
DISPOSICIONES LEGALES:									Resolución No. SBS-2011-1005 05 de diciembre del 2011 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023				

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																		
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS						USUARIOS										
5 INGRESOS	52 COMISIONES GANADAS							B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
								X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X
CUENTAS																		
5201	Cartera de créditos							X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
5202	Deudores por aceptación							X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-
5203	Avales							X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-
5204	Fianzas							X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-
5205	Cartas de Crédito							X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-
5206	Garantías crediticias							-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
5290	Otras							X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X
DESCRIPCIÓN																		
<p>Registra los valores cobrados por las instituciones por concepto de comisiones, de conformidad con la ley. Para el caso de registros por ingresos de comisiones de operaciones de crédito, serán exclusivamente de aquellas pactadas antes del 26 de julio del 2007 y que fueron incluidas en tablas de amortización. Incluye las comisiones ganadas por consumos de los tarjetahabientes y por pago de facturas a los establecimientos afiliados, en las compras con pago diferido, los ingresos efectivos por concepto de los cánones de arrendamiento mercantil, los ingresos por concepto de comisiones provenientes de aceptaciones bancarias y operaciones contingentes tales como avales, fianzas, cartas de crédito, líneas de crédito no utilizadas y opciones de compra - venta de divisas, así como de garantías y retrogarantías concedidas por el sistema de garantía crediticia.</p> <p>Registra también las comisiones cobradas por la Corporación Financiera Nacional B.P. al efectuar las operaciones de permuta financiera con las instituciones financieras.</p>																		
DINÁMICA																		
DÉBITOS						CRÉDITOS												
<ol style="list-style-type: none"> Por el valor de la reversión de las comisiones ganadas y no recaudadas, luego de ser exigibles, conforme el plazo determinado en la normativa vigente. Por cierre del ejercicio. 						<ol style="list-style-type: none"> Por la apropiación mensual de las comisiones sobre operaciones de crédito pactadas antes del 26 de julio del 2007, aceptaciones bancarias y operaciones contingentes con cargo a la cuenta 1605 "Comisiones por cobrar - Cuentas por cobrar. Por el valor cobrado o ganado de las comisiones. 												
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS -2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024												

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
5 INGRESOS	53 UTILIDADES FINANCIERAS						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																	
5301	Ganancia en cambio						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5302	En valuación de inversiones						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5303	En venta de activos productivos						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5304	Rendimientos por fideicomiso mercantil						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5305	Arrendamiento financiero						X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	X
5390	Otras						-	-	-	-	-	X	X	-	-	X	-
DESCRIPCIÓN																	
<p>Registra las utilidades originadas en la actualización diaria de los activos contratados en moneda extranjera, distintos del dólar de los Estados Unidos de América, que se producen por efecto de la variación de su cotización, actualización que se efectuará considerando la tabla de cotización de moneda extranjera proporcionada diariamente por el Banco Central del Ecuador, también registrará las utilidades generadas por el proceso de intermediación que realizan las instituciones a través de la mesa de cambios.</p> <p>Para la presentación de los estados financieros la institución presentará en la cuenta 5301 “Ganancia en cambio – Utilidades financieras”, el efecto neto de la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera distintos al dólar de los Estados Unidos de América, registrados en las cuentas 4301 “Pérdida en cambio – Pérdidas financieras” y 5301 “Ganancia en cambio – Utilidades financieras”, en el caso que dicho efecto neto sea acreedor.</p> <p>Registra además la ganancia originada por la fluctuación del valor razonable del instrumento de inversión clasificado como a valor razonable con cambios en el estado de resultados; así como la transferencia directamente del patrimonio, cuando el instrumento clasificado como disponible para la venta sea vendido o dispuesto.</p> <p>Registra también las diferencias a causa de variaciones en el tipo de cambio surgidas en una partida monetaria que forme parte de la inversión neta en un negocio en el extranjero, provenientes de la cuenta 3503 “Valuación inversión neta en un negocio en el extranjero - Superávit por valuación”, cuando se enajene el negocio en el extranjero.</p> <p>El valor de las utilidades imputables al ejercicio en curso por la venta de cartera de créditos e inversiones, excepto de acciones y participaciones, bienes de arrendamiento mercantil, negociación de consumos que realizan las compañías emisoras o administradoras de tarjetas de crédito, acuerdos de pago, entre otros.</p> <p>Registrará también las utilidades generadas por fideicomiso mercantil constituido por la institución, así como, los ingresos que percibe por concepto de los cánones de arrendamiento mercantil financiero.</p>																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
<ol style="list-style-type: none"> Por la transferencia a la cuenta 4301 “Pérdida en cambio – Pérdidas financieras”, siempre y cuando el efecto neto de la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera presente saldo deudor. Por cierre del ejercicio. 						<ol style="list-style-type: none"> Por las utilidades originadas en la actualización de los activos en moneda extranjera que se producen por efecto de la variación de su cotización. Por las utilidades operativas generadas por el proceso de intermediación que realiza la entidad a través de la mesa de cambios. Por las utilidades generadas por la fluctuación a valor razonable de las inversiones en instrumentos financieros. Por la diferencia entre el valor de adquisición y el de venta de cartera de créditos, inversiones excepto acciones y participaciones, bienes de arrendamiento mercantil y negociación de consumos que realizan las compañías emisoras y/o administradoras de tarjetas de crédito, a la fecha de enajenación. 											
DISPOSICIONES LEGALES:																	
<p>CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo “Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos”</p>						<p>Resolución No. SB5-2013-039 21 de enero del 2013 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024</p>											

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
5 INGRESOS	53 UTILIDADES FINANCIERAS						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																	
5301	Ganancia en cambio						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5302	En valuación de inversiones						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5303	En venta de activos productivos						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5304	Rendimientos por fideicomiso mercantil						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5305	Arrendamiento financiero						X	-	X	-	-	X	X	-	-	-	X
5390	Otras						-	-	-	-	-	X	X	-	-	X	-
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
						<p>5. Por las diferencias a causa de variaciones en el tipo de cambio surgidas en una partida monetaria que forme parte de la inversión neta en un negocio en el extranjero provenientes de la cuenta 3503 "Valuación inversión neta en un negocio en el extranjero - Superávit por valuación", cuando se enajene el negocio en el extranjero.</p> <p>6. Por las utilidades generadas en los fideicomisos en administración constituidos por la institución, de acuerdo con la variación del patrimonio autónomo.</p> <p>7. Por la transferencia del saldo de la cuenta 4301 "Pérdida en cambio – Pérdidas financieras", siempre y cuando el efecto neto de la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera presente saldo deudor.</p> <p>8. Por la transferencia de la ganancia en valuación de los instrumentos financieros, desde la cuenta 3504 "Valuación de inversiones en instrumentos financieros - Superávit por valuaciones", cuando éstos son vendidos o dispuestos.</p> <p>9. Por los ingresos de los cánones de arrendamiento mercantil financiero y de la opción de compra.</p> <p>10. Por la diferencia entre el menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta, de las mercaderías e insumos para la venta en poder del Banco Nacional de Fomento.</p>											
DISPOSICIONES LEGALES:																	
<p>CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos"</p>						<p>Resolución No. SBS-2013-039 21 de enero del 2013 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024</p>											

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
5 INGRESOS	54 INGRESOS POR SERVICIOS						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X
CUENTAS																	
5401	Servicios fiduciarios						-	X	X	-	-	X	X	-	-	-	-
5402	Servicios especiales						-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
5404	Manejo y cobranzas						X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	X
5406	Servicios financieros con cargo máximo						X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	X
5407	Servicios financieros con cargo diferenciado						X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
5490	Otros servicios						X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X
DESCRIPCIÓN																	
Comprende los ingresos que perciben las entidades financieras por concepto de servicios prestados con sujeción a los contratos pertinentes.																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS						CRÉDITOS											
DISPOSICIONES LEGALES:																	
CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Servicios Financieros Sector Público y Privado" Catálogo de Servicios												Resolución No. SB-2017-705 30 de agosto del 2017 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024					

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
5 INGRESOS	54 INGRESOS POR SERVICIOS	5401 SERVICIOS FIDUCIARIOS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			-	X	X	-	-	X	X	-	-	-	-
DESCRIPCIÓN													
Registra los ingresos que perciba la entidad por realizar la función de fiduciario en la prestación de servicios de fideicomiso mercantil a sus clientes.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por cierre del ejercicio.						1. Por el valor de los ingresos que obtenga la institución por efecto de la función de fiduciario en los contratos de fideicomiso mercantil que ha suscrito.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
5 INGRESOS	54 INGRESOS POR SERVICIOS	5402 SERVICIOS ESPECIALES	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
SUBCUENTAS													
540205	Almacenaje y ensilaje		-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
540210	Transporte		-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
540215	Inspecciones		-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
540290	Otros		-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
DESCRIPCIÓN													
Registra los ingresos operacionales de los almacenes generales de depósito por cada uno de los rubros de los servicios prestados.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por cierre del ejercicio.						1. Por el valor cobrado de los servicios prestados.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
5 INGRESOS	54 INGRESOS POR SERVICIOS	5404 MANEJO Y COBRANZAS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCIÓN													
Registra el valor recaudado por la entidad por el manejo y cobranzas extrajudicial y judicial de los tarjetahabientes y corresponsales en el exterior que tengan obligaciones vencidas.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por cierre del ejercicio.						1. Por el valor del manejo y cobranza extrajudicial y judicial por obligaciones vencidas de los tarjetahabientes y corresponsales en el exterior.							
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2014-0675 07 de agosto del 2014 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
5 INGRESOS	54 INGRESOS POR SERVICIOS	5406 SERVICIOS FINANCIEROS CON CARGO MÁXIMO	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	X
SUBCUENTAS													
540601	Servicios con cuentas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540602	Servicios con cheques		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540603	Servicios con tarjetas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540604	Servicios con otros valores		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540605	Servicios de transferencias		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540606	Servicios de giros y remesas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540607	Servicios transaccionales		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540608	Servicios de cobros y pagos		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540609	Servicios de recuperación de cartera		X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540610	Servicios de custodia		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540611	Servicios de gestión de facturas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540612	Servicios de planes de recompensa		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540613	Servicios de prestaciones en el exterior		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540614	Servicios de seguridad		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540615	Servicios de transporte de valores		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540616	Servicios de soporte de cuentas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540617	Servicios de gestión de documentos		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540618	Servicios de certificaciones		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540619	Servicios de soporte empresarial		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540620	Servicios de publicaciones		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540621	Otros servicios de soporte		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540690	Otros servicios financieros con cargo máximo		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
DESCRIPCIÓN													
Registra los valores generados como ingresos por la prestación de servicios financieros con cargo máximo autorizados por las Juntas de Política y Regulación Monetaria y Financiera, según corresponda, y determinados en el Catálogo de Servicios Financieros administrado por la Superintendencia de Bancos.													
En la subcuenta 540601 "Servicios con cuentas - Servicios financieros con cargo máximo" se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo máximo asociados a los productos de cuentas corrientes, ahorros, básicas, inversiones y otras, tales como retiros de efectivo en otras entidades, consultas impresas en el país y en el exterior, entre otros.													
En la subcuenta 540602 "Servicios con cheques - Servicios financieros con cargo máximo" se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo máximo asociados a cheques, tales como emisión, devolución, habilitación, inhabilitación de cheques, entre otros													
En la subcuenta 540603 "Servicios con tarjetas - Servicios financieros con cargo máximo" se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo máximo asociados a tarjetas de crédito, débito, prepago y otras, tales como emisión, renovación y reposición de plástico, cargos a establecimientos, recarga y descarga de valores, entre otros.													
En la subcuenta 540604 "Servicios con otros valores - Servicios financieros con cargo máximo" se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo máximo por la conversión de especies monetarias a otras especies monetarias nacionales.													
En la subcuenta 540605 "Servicios de transferencias - Servicios financieros con cargo máximo" se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo máximo por el traslado de valores monetarios de una cuenta bancaria a otra en el país o en el exterior, tales como envío y recepción de transferencias nacionales o al/del exterior, entre otras.													
DISPOSICIONES LEGALES: CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Servicios Financieros Sector Público y Privado" Catálogo de Servicios Financieros								Resolución No. SB-2017-705 30 de agosto del 2017 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023					

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
5 INGRESOS	54 INGRESOS POR SERVICIOS	5406 SERVICIOS FINANCIEROS CON CARGO MÁXIMO	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	X
SUBCUENTAS													
540601	Servicios con cuentas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540602	Servicios con cheques		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540603	Servicios con tarjetas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540604	Servicios con otros valores		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540605	Servicios de transferencias		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540606	Servicios de giros y remesas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540607	Servicios transaccionales		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540608	Servicios de cobros y pagos		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540609	Servicios de recuperación de cartera		X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540610	Servicios de custodia		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540611	Servicios de gestión de facturas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540612	Servicios de planes de recompensa		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540613	Servicios de prestaciones en el exterior		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540614	Servicios de seguridad		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540615	Servicios de transporte de valores		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540616	Servicios de soporte de cuentas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540617	Servicios de gestión de documentos		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540618	Servicios de certificaciones		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540619	Servicios de soporte empresarial		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540620	Servicios de publicaciones		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540621	Otros servicios de soporte		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540690	Otros servicios financieros con cargo máximo		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
DESCRIPCIÓN													
<p>En la subcuenta 540606 “Servicios de giros y remesas - Servicios financieros con cargo máximo” se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo máximo por el traspaso de valores monetarios requeridos por un ordenante hacia un beneficiario que no necesariamente mantenga una cuenta bancaria, tales como envío y recepción de giros y remesas nacionales e internacionales, entre otros.</p> <p>En la subcuenta 540607 “Servicios transaccionales - Servicios financieros con cargo máximo” se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo máximo por la recolección, almacenamiento, modificación y recuperación de todo tipo de información que es generada por las transacciones en una entidad financiera, tales como permiso del uso de canales, entre otros.</p> <p>En la subcuenta 540608 “Servicios de cobros y pagos - Servicios financieros con cargo máximo” se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo máximo por la entrega o recepción de valores monetarios por concepto de la prestación de bienes o servicios recibidos a través de un tercero, tales como recaudación de pagos a terceros, entre otros.</p> <p>En la subcuenta 540609 “Servicios de recuperación de cartera - Servicios financieros con cargo máximo” se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo máximo por las actividades realizadas para recuperar la cartera vencida que no se encuentra en un proceso judicial, como gestión de cobranza extrajudicial, entre otros.</p> <p>En la subcuenta 540610 “Servicios de custodia - Servicios financieros con cargo máximo” se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo máximo por la protección o resguardo de valores en un espacio físico por un tiempo determinado.</p> <p>En la subcuenta 540611 “Servicios de gestión de facturas - Servicios financieros con cargo máximo” se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo máximo por la administración de la cartera o cuentas por pagar generadas por la compra o venta de productos o servicios.</p>													
DISPOSICIONES LEGALES:													
CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo “Servicios Financieros Sector Público y Privado” Catálogo de Servicios Financieros								Resolución No. SB-2017-705 30 de agosto del 2017 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023					

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
5 INGRESOS	54 INGRESOS POR SERVICIOS	5406 SERVICIOS FINANCIEROS CON CARGO MÁXIMO	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	X
SUBCUENTAS													
540601	Servicios con cuentas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540602	Servicios con cheques		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540603	Servicios con tarjetas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540604	Servicios con otros valores		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540605	Servicios de transferencias		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540606	Servicios de giros y remesas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540607	Servicios transaccionales		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540608	Servicios de cobros y pagos		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540609	Servicios de recuperación de cartera		X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540610	Servicios de custodia		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540611	Servicios de gestión de facturas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540612	Servicios de planes de recompensa		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540613	Servicios de prestaciones en el exterior		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540614	Servicios de seguridad		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540615	Servicios de transporte de valores		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540616	Servicios de soporte de cuentas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540617	Servicios de gestión de documentos		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540618	Servicios de certificaciones		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540619	Servicios de soporte empresarial		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540620	Servicios de publicaciones		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540621	Otros servicios de soporte		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540690	Otros servicios financieros con cargo máximo		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
DESCRIPCIÓN													
<p>En la subcuenta 540612 "Servicios de planes de recompensa - Servicios financieros con cargo máximo" se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo máximo por otorgar paquetes de beneficios adicionales ofertados y vinculados al uso de las tarjetas, tales como: acumulación de millas, puntos, dinero, entre otros.</p> <p>En la subcuenta 540613 "Servicios de prestaciones en el exterior - Servicios financieros con cargo máximo" se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo máximo por otorgar paquetes de beneficios adicionales en el exterior ofertados y vinculados a las marcas y segmentos de las tarjetas, tales como: asistencias, seguros y otras coberturas en el exterior.</p> <p>En la subcuenta 540614 "Servicios de seguridad - Servicios financieros con cargo máximo" se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo máximo por otorgar un dispositivo, elemento o instrumento habilitante que permite realizar una transacción de manera segura, tales como emisión de tarjeta física de coordenadas, emisión y renovación de token físico y virtual, entre otros.</p> <p>En la subcuenta 540615 "Servicios de transporte de valores - Servicios financieros con cargo máximo" se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo máximo por trasladar físicamente con un nivel de seguridad adecuado los valores monetarios a una ubicación geográfica diferente.</p> <p>En la subcuenta 540616 "Servicio de soporte de cuentas - Servicios financieros con cargo máximo", se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo máximo que apoyan a las actividades relacionadas con cuentas corrientes, ahorros, básicas, inversiones y otras.</p> <p>En la subcuenta 540617 "Servicios de gestión de documentos - Servicios financieros con cargo máximo" se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo máximo por entregar la impresión o copia de documentos por solicitud expresa del cliente.</p>													
DISPOSICIONES LEGALES:													
CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Servicios Financieros Sector Público y Privado" Catálogo de Servicios Financieros								Resolución No. SB-2017-705 30 de agosto del 2017 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023					

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
5 INGRESOS	54 INGRESOS POR SERVICIOS	5406 SERVICIOS FINANCIEROS CON CARGO MÁXIMO	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	X
SUBCUENTAS													
540601	Servicios con cuentas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540602	Servicios con cheques		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540603	Servicios con tarjetas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540604	Servicios con otros valores		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540605	Servicios de transferencias		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540606	Servicios de giros y remesas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540607	Servicios transaccionales		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540608	Servicios de cobros y pagos		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540609	Servicios de recuperación de cartera		X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540610	Servicios de custodia		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540611	Servicios de gestión de facturas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540612	Servicios de planes de recompensa		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540613	Servicios de prestaciones en el exterior		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540614	Servicios de seguridad		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540615	Servicios de transporte de valores		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540616	Servicios de soporte de cuentas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540617	Servicios de gestión de documentos		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540618	Servicios de certificaciones		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540619	Servicios de soporte empresarial		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540620	Servicios de publicaciones		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540621	Otros servicios de soporte		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540690	Otros servicios financieros con cargo máximo		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
DESCRIPCIÓN													
<p>En la subcuenta 540618 "Servicios de certificaciones - Servicios financieros con cargo máximo" se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo máximo por otorgar un documento digital o impreso avalado por la entidad financiera, que garantiza la veracidad de la información financiera detallada, tales como certificación de información financiera.</p> <p>En la subcuenta 540619 "Servicios de soporte empresarial - Servicios financieros con cargo máximo" se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo máximo por la prestación de apoyo técnico al cliente en la prestación de productos y servicios financieros.</p> <p>En la subcuenta 540620 "Servicios de publicaciones - Servicios financieros con cargo máximo" se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo máximo por la publicación de documentos extraviados o promoción de los productos o servicios a través de los medios escritos o virtuales de la entidad financiera.</p> <p>En la subcuenta 540621 "Otros servicios de soporte - Servicios financieros con cargo máximo", se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo máximo que apoyan al desarrollo de actividades relacionadas a operaciones o servicios.</p> <p>En la subcuenta 540690 "Otros servicios financieros con cargo máximo - Servicios financieros con cargo máximo", se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo máximo que no se encasillan dentro de las subcuentas de servicios antes descritos.</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por cierre del ejercicio.						1. Por el valor de los ingresos por los servicios financieros con cargo máximo cobrados por la entidad.							
DISPOSICIONES LEGALES: CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Servicios Financieros Sector Público y Privado" Catálogo de Servicios Financieros									Resolución No. SB-2017-705 30 de agosto del 2017 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023				

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
5 INGRESOS	54 INGRESOS POR SERVICIOS	5407 SERVICIOS FINANCIEROS CON CARGO DIFERENCIADO	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
SUBCUENTAS													
540701	Servicios con cuentas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540702	Servicios con cheques		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540703	Servicios con tarjetas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540704	Servicios con otros valores		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540755	Servicios de transferencias		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540706	Servicios de giros y remesas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540707	Servicios transaccionales		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540708	Servicios de cobros y pagos		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540709	Servicios de recuperación de cartera		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540710	Servicios de custodia		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540711	Servicios de gestión de facturas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540712	Servicios de planes de recompensa		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540713	Servicios de prestaciones en el exterior		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540714	Servicios de seguridad		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540715	Servicios de transporte de valores		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540716	Servicios de soporte de cuentas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540717	Servicios de gestión de documentos		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540718	Servicios de certificaciones		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540719	Servicios de soporte empresarial		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540720	Servicios de publicaciones		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540721	Otros servicios de soporte		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
DESCRIPCIÓN													
<p>Registra los valores generados como ingresos por la prestación de servicios financieros con cargo diferenciado autorizados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y/o la Superintendencia de Bancos, agrupados en el Catálogo de Servicios Financieros administrado por la Superintendencia de Bancos.</p> <p>En la subcuenta 540701 "Servicios con cuentas - Servicios financieros con cargo diferenciado" se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo diferenciado asociados a los productos de cuentas corrientes, ahorros, básicas, inversiones y otras.</p> <p>En la subcuenta 540702 "Servicios con cheques - Servicios financieros con cargo diferenciado" se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo diferenciado asociados a cheques, tales como emisión, devolución, habilitación, inhabilitación de cheques, entre otros.</p> <p>En la subcuenta 540703 "Servicios con tarjetas - Servicios financieros con cargo diferenciado" se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo diferenciado asociados a tarjetas de crédito, débito, prepago y otras, tales como emisión, renovación y reposición de plástico, recarga y descarga de valores, entre otros.</p> <p>En la subcuenta 540704 "Servicios con otros valores - Servicios financieros con cargo diferenciado" se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo diferenciado por la conversión de especies monetarias a otras especies monetarias nacionales.</p> <p>En la subcuenta 540705 "Servicios de transferencias - Servicios financieros con cargo diferenciado" se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo diferenciado por el traslado de valores monetarios de una cuenta bancaria a otra en el país o en el exterior, tales como envío y recepción de transferencias nacionales o al/del exterior, entre otras.</p>													
DISPOSICIONES LEGALES:													
CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Servicios Financieros Sector Público y Privado" Catálogo de Servicios Financieros								Resolución No. SB-2017-705 30 de agosto del 2017 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023					

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
5 INGRESOS	54 INGRESOS POR SERVICIOS	5407 SERVICIOS FINANCIEROS CONCARGO DIFERENCIADO	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
SUBCUENTAS													
540701	Servicios con cuentas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540702	Servicios con cheques		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540703	Servicios con tarjetas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540704	Servicios con otros valores		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540755	Servicios de transferencias		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540706	Servicios de giros y remesas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540707	Servicios transaccionales		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540708	Servicios de cobros y pagos		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540709	Servicios de recuperación de cartera		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540710	Servicios de custodia		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540711	Servicios de gestión de facturas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540712	Servicios de planes de recompensa		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540713	Servicios de prestaciones en el exterior		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540714	Servicios de seguridad		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540715	Servicios de transporte de valores		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540716	Servicios de soporte de cuentas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540717	Servicios de gestión de documentos		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540718	Servicios de certificaciones		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540719	Servicios de soporte empresarial		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540720	Servicios de publicaciones		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540721	Otros servicios de soporte		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
DESCRIPCIÓN													
<p>En la subcuenta 540706 "Servicios de giros y remesas - Servicios financieros con cargo diferenciado" se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo diferenciado por el traspaso de valores monetarios requeridos por un ordenante hacia un beneficiario cuando necesariamente mantenga una cuenta bancaria, tales como envío y recepción de giros y remesas nacionales e internacionales, entre otros.</p> <p>En la subcuenta 540707 "Servicio transaccionales - Servicios financieros con cargo diferenciado", se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo diferenciado por la recolección, almacenamiento, modificación y recuperación de todo tipo de información que es generada por las transacciones en una entidad financiera, tales como permiso del uso de canales, entre otros.</p> <p>En la subcuenta 540708 "Servicios de cobros y pagos - Servicios financieros con cargo diferenciado" se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo diferenciado por la entrega o recepción de valores monetarios por concepto de la prestación de bienes o servicios recibidos a través de un tercero, tales como recaudación de pagos a terceros, entre otros.</p> <p>En la subcuenta 540709 "Servicios de recuperación de cartera - Servicios financieros con cargo diferenciado" se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo diferenciado por las actividades realizadas para recuperar la cartera vencida que no se encuentra en un proceso judicial.</p> <p>En la subcuenta 540710 "Servicios de custodia - Servicios financieros con cargo diferenciado" se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo diferenciado por la protección o resguardo de valores en un espacio físico por un tiempo determinado.</p> <p>En la subcuenta 540711 "Servicios de gestión de facturas - Servicios financieros con cargo diferenciado" se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo diferenciado por la administración de la cartera o cuentas por pagar generadas por la compra o venta de productos o servicios.</p>													
DISPOSICIONES LEGALES:													
CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Servicios Financieros Sector Público y Privado" Catálogo de Servicios Financieros								Resolución No. SB-2017-705 30 de agosto del 2017 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023					

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS														
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS											
5	54	5407	B	T	C	B	B	B	B	A		A	S	C
INGRESOS	INGRESOS POR SERVICIOS	SERVICIOS FINANCIEROS CONCARGO DIFERENCIADO	P	H	F	E	D	N	E	N	C	L	G	D
										C				
			X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
SUBCUENTAS														
540701	Servicios con cuentas		X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540702	Servicios con cheques		X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540703	Servicios con tarjetas		X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540704	Servicios con otros valores		X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540755	Servicios de transferencias		X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540706	Servicios de giros y remesas		X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540707	Servicios transaccionales		X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540708	Servicios de cobros y pagos		X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540709	Servicios de recuperación de cartera		X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540710	Servicios de custodia		X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540711	Servicios de gestión de facturas		X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540712	Servicios de planes de recompensa		X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540713	Servicios de prestaciones en el exterior		X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540714	Servicios de seguridad		X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540715	Servicios de transporte de valores		X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540716	Servicios de soporte de cuentas		X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540717	Servicios de gestión de documentos		X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540718	Servicios de certificaciones		X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540719	Servicios de soporte empresarial		X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540720	Servicios de publicaciones		X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540721	Otros servicios de soporte		X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
DESCRIPCIÓN														
<p>En la subcuenta 540712 "Servicios de planes de recompensa - Servicios financieros con cargo diferenciado" se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo diferenciado por otorgar paquetes de beneficios adicionales ofertados y vinculados al uso de las tarjetas, tales como: acumulación de millas, puntos, dinero, entre otros.</p> <p>En la subcuenta 540713 "Servicios de prestaciones en el exterior - Servicios financieros con cargo diferenciado" se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo diferenciado por otorgar paquetes de beneficios adicionales en el exterior ofertados y vinculados a las marcas y segmentos de las tarjetas, tales como: asistencias, seguros y otras coberturas en el exterior.</p> <p>En la subcuenta 540714 "Servicios de seguridad - Servicios financieros con cargo diferenciado" se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo diferenciado por otorgar un dispositivo, elemento o instrumento habilitante que permite realizar una transacción de manera segura, tales como reposición de tarjeta física de coordenadas y reposición de token físico, entre otros.</p> <p>En la subcuenta 540715 "Servicios de transporte de valores - Servicios financieros con cargo diferenciado" se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo diferenciado por trasladar físicamente con un nivel de seguridad adecuado los valores monetarios a una ubicación geográfica diferente.</p> <p>En la subcuenta 540716 "Servicio de soporte de cuentas - Servicios financieros con cargo diferenciado", se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo diferenciado que apoyan a las actividades relacionadas con cuentas corrientes, ahorros, básicas, inversiones y otras, tales como actualización de información de titulares de cuentas, investigación de eventos, envío de comunicaciones varias, entre otros.</p> <p>En la subcuenta 540717 "Servicios de gestión de documentos - Servicios financieros con cargo diferenciado" se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo diferenciado por entregar la impresión o copia de documentos por solicitud expresa del cliente, tales como copia y reposición de documentos, entre otros.</p>														
DISPOSICIONES LEGALES:														
<p>CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Servicios Financieros Sector Público y Privado" Catálogo de Servicios Financieros</p>														
<p>Resolución No. SB-2017-705 30 de agosto del 2017 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023</p>														

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
5 INGRESOS	54 INGRESOS POR SERVICIOS	5407 SERVICIOS FINANCIEROS CONCARGO DIFERENCIADO	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
SUBCUENTAS													
540701	Servicios con cuentas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540702	Servicios con cheques		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540703	Servicios con tarjetas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540704	Servicios con otros valores		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540755	Servicios de transferencias		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540706	Servicios de giros y remesas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540707	Servicios transaccionales		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540708	Servicios de cobros y pagos		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540709	Servicios de recuperación de cartera		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540710	Servicios de custodia		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540711	Servicios de gestión de facturas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540712	Servicios de planes de recompensa		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540713	Servicios de prestaciones en el exterior		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540714	Servicios de seguridad		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540715	Servicios de transporte de valores		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540716	Servicios de soporte de cuentas		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540717	Servicios de gestión de documentos		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540718	Servicios de certificaciones		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540719	Servicios de soporte empresarial		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
540720	Servicios de publicaciones		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X
540721	Otros servicios de soporte		X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
DESCRIPCIÓN													
<p>En la subcuenta 540718 "Servicios de certificaciones - Servicios financieros con cargo diferenciado" se registran los valores recibidos por servicios financieros concargo diferenciado por otorgar un documento digital o impreso avalado por la entidad financiera, que garantiza la veracidad de la información financiera detallada, tales como certificación de información financiera, entre otros.</p> <p>En la subcuenta 540719 "Servicios de soporte empresarial - Servicios financieros con cargo diferenciado" se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo diferenciado por la prestación de apoyo técnico al cliente en la prestación de productos y servicios financieros.</p> <p>En la subcuenta 540720 "Servicios de publicaciones - Servicios financieros con cargo diferenciado" se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo diferenciado por la publicación de documentos extraviados o promoción de los productos o servicios a través de los medios escritos o virtuales de la entidad financiera.</p> <p>En la subcuenta 540721 "Otros servicios de soporte - Servicios financieros con cargo diferenciado", se registran los valores recibidos por servicios financieros con cargo diferenciado que apoyan al desarrollo de actividades relacionadas a operaciones o servicios, tales como permiso de uso de instalaciones, entrega de accesorios de cuentas, soporte para casilleros de seguridad, entre otros.</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por cierre del ejercicio.						1. Por el valor de los ingresos por los servicios financieros con cargo diferenciado previamente autorizados por la Superintendencia de Bancos, cobrados por la entidad.							
DISPOSICIONES LEGALES:													
CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Servicios Financieros Sector Público y Privado" Catálogo de Servicios Financieros						Resolución No. SB-2017-705 30 de agosto del 2017 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
5 INGRESOS	54 INGRESOS POR SERVICIOS	5490 OTROS SERVICIOS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X
DESCRIPCIÓN													
Registra los valores recibidos por la entidad por concepto de ingresos por otros servicios financieros, especialmente aquellos prestados por las corporaciones de desarrollo de mercado secundario de hipotecas y los almacenes generales de depósito.													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por cierre del ejercicio.						1. Por el valor de los ingresos por los otros servicios financieros.							
DISPOSICIONES LEGALES:									Resolución No. SB-2017-705 30 de agosto del 2017 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024				

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																		
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS						USUARIOS										
5 INGRESOS	55 OTROS INGRESOS OPERACIONALES							B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N C U	C C	A L M	S G C	C D C
								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																		
5501	Utilidades en acciones y participaciones							X	X	X	X	X	X	-	-	X	-	
5502	Utilidad en venta de bienes realizables y recuperados							X	-	X	X	-	X	X	-	-	X	X
5505	Ingresos por subsidios realizados							-	-	X	X	X	X	-	-	X	-	
5506	Ingresos por subsidios recuperados							-	-	X	X	X	X	-	-	X	-	
5507	Ingresos por demora en transferencias							-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	
5590	Otros							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
DESCRIPCIÓN																		
<p>En este grupo se contabilizarán los ingresos provenientes de otras actividades operacionales de la entidad que no pueden ser ubicadas en otro grupo específico.</p> <p>Registra las utilidades originadas por la modificación del valor patrimonial proporcional de las acciones y participaciones que posee la institución, las utilidades generadas por la actualización de las inversiones en acciones y participaciones en moneda extranjera que se producen por efecto de la variación de su cotización y la utilidad que se genere en la venta de bienes realizables y recuperados.</p> <p>Como también las transferencias que realice el sistema de garantía crediticia de los recursos entregados por organismos financieros nacionales o internacionales, en cumplimiento de los convenios de apoyo técnico, de fortalecimiento institucional u otros que se hubieren suscrito.</p> <p>Registra además la apropiación de los subsidios recibidos por anticipado y los abonos o cancelaciones de los subsidios recuperados en efectivo del gobierno nacional, destinados a los proyectos crediticios de desarrollo productivo e inclusión social y las reestructuraciones instrumentadas, que realizan las instituciones financieras públicas.</p> <p>Registra los ingresos por multas impuestas a la institución financiera participante y/o deudor que haya incumplido la obligación de entregar en el período pactado a la entidad del sistema de garantía crediticia, los requerimientos convenidos entre las partes, de conformidad con las políticas establecidas por el organismo correspondiente en cada entidad del sistema de garantía crediticia.</p>																		
DINÁMICA																		
DÉBITOS						CRÉDITOS												
1. Por cierre del ejercicio.						1. Por las utilidades originadas por la modificación del valor patrimonial proporcional de las acciones y participaciones que posee la institución. 2. Por las utilidades generadas en la actualización de las inversiones en acciones y participaciones en moneda extranjera que se producen por efecto de la variación de su cotización. 3. Por la utilidad en que incurra la entidad por efecto del proceso de enajenación de bienes realizables y recuperados. 4. Por las transferencias que realice la Sociedad de Garantía Crediticia de la cuenta 2903 "Fondos en administración - Otros pasivos", por cada uno de los egresos que la entidad vaya a realizar.												
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024												

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
5 INGRESOS	55 OTROS INGRESOS OPERACIONALES	5507 INGRESOS POR DEMORA EN TRANSFERENCIAS	B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
			-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
DESCRIPCIÓN													
<p>Registra los ingresos por las multas impuestas a la institución financiera participante que haya incumplido la obligación de entregar a la entidad del sistema de garantía crediticia, a más tardar en el mes siguiente del cobro o vencimiento respectivo, los montos recaudados por comisiones fijas o periódicas, según lo estipulado en el respectivo contrato.</p>													
DINÁMICA													
DÉBITOS						CRÉDITOS							
1. Por cierre del ejercicio.						1. Por el valor cobrado por multas a la institución financieraparticipante.							
DISPOSICIONES LEGALES: COMF: Libro I., Art. 149 CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Sistema de Garantía Crediticia" CNSB: Libro I, Título II, Capítulo "Norma de control para el sistema de garantía crediticia"						Resolución No. SBS -2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024							

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																		
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS						USUARIOS										
5 INGRESOS	56 OTROS INGRESOS							B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CUENTAS																		
5601	Utilidad en venta de bienes							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5602	Utilidad en venta de acciones y participaciones							X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X
5603	Arrendamientos							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5604	Recuperaciones de activos financieros							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5690	Otros							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																		
<p>Constituyen los ingresos obtenidos por circunstancias ajenas al giro normal del negocio o por circunstancias especiales que, siendo propias de la actividad, han incluido en los activos de la entidad.</p> <p>Registra también los ingresos ganados por el arrendamiento de los bienes de la entidad a terceros, como también el ingreso neto obtenido por la recuperación de los activos castigados o amortizados totalmente, luego de deducir los egresos efectuados y la reversión de provisiones y depreciaciones efectuadas en exceso para la protección de activos, al igual que el reintegro de impuestos pagados en exceso y multas devueltas, cuando éstas corresponden a ejercicios anteriores.</p>																		
DINÁMICA																		
DÉBITOS						CRÉDITOS												
1. Por cierre del ejercicio.						1. Por el canon de arrendamiento cobrado a terceros por el uso de bienes de la institución. 2. Por el valor de las recuperaciones de activos castigados o amortizados 3. Por el reintegro de impuestos pagados en exceso y multas devueltas. 4. Por la reversión de provisiones excesivas o indebidas, con cargo a las correspondientes cuentas de provisión de activos.												
DISPOSICIONES LEGALES:						Resolución No. SBS-2003-075 28 de enero del 2003 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024												

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS					USUARIOS										
5 INGRESOS	59 PÉRDIDAS Y GANANCIAS						B P	T H	C F N	B E V	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																	
Este grupo de cuentas registra los saldos de las cuentas de resultados deudoras y acreedoras, para el cierre del ejercicio económico, a fin de determinar la utilidad o pérdida bruta, por lo tanto, su saldo podrá ser deudor o acreedor, según el resultado.																	
DINÁMICA																	
DÉBITOS									CRÉDITOS								
1. Por el importe de los saldos deudores que se acrediten en las cuentas del elemento 4. 2. Por el importe de la ganancia o utilidad bruta que resulte al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 3603 "Utilidad o excedente del ejercicio – Resultados".									1. Por el importe de los saldos acreedores que se debiten en las cuentas del elemento 5 Ingresos. 2. Por el importe de la pérdida bruta que resulte al cierre de ejercicio, con abono a la cuenta 3604 "Pérdida del ejercicio - Resultados".								
DISPOSICIONES LEGALES:												Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023					